

RESOLUCION No 0 0 0 0 3 7

3 0 MAR 2007

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su articulo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capitulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que le articulo 16 del citado decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domicilíarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 0042 de 15 de Diciembre de 2006, reconoce un Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS .SA E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 7, CONJUNTOS RESIDENCIALES SAMANES IV, V, VI, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al señor JAIME ENRIQUE TELLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.285.973 de Bucaramanga, como vocal de control.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 7, CONJUNTOS RESIDENCIALES SAMANES IV, V, VI, integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL: JAIME ENRIQUE TELLEZ

C.C 91.285.973 de Bucaramanga

SECRETARIA: ANA DENISE CASTELLANOS

C.C 63.319.964 de Bucaramanga

TESORERO: TERESA BELEN ORTEGA N.

C.C 37.366.028 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL: JUAN CARLOS TARAZONA

C.C 91.247.020 de Bucaramanga

VEEDORES: GLORIA CECILIA PEREZ

C.C 63.283.709 de Bucaramanga

ESSA S.A E.SP



ISABEL CRISTINA CAMARGO C.C 63.489.777 de Bucaramanga Amb ESP

ELISA RIVERA O. C.C 28.812.170 de Bucaramanga GASORIENTE S.A ESP

RICARDO ROJAS R. C.C 91.231.959 de Bucaramanga TELEBUCARAMANGA

NUBIA OCHOA JIMENEZ C.C 63.284.393 de Bucaramanga EMAB

ELIZABETH PARDO C.C 37.801.678de Bucaramanga EMPAS S.A

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor JAIME ENRIQUE TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Número 91.285.973 de Bucaramanga, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 7, CONJUNTOS RESIDENCIALES SAMANES IV, V, VI,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

3 0 MAR

JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ

PROYECCION: DIANA SANABRIA



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A ESP — EMPAS S.A, PROCEDE A LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 000032 DE MARZO 30 DE 2007, POR LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A ESP; ESSA S.A ESP; GASORIENTE S.A ESP: EMAB S.A ESP; EMPAS S.A ESP Y TELEBUCARAMANGA S.A ESP DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P.; GASORIENTE S.A E.S.P.; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P. Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, **COMUNA 7, CONJUNTOS RESIDENCIALES SAMANES IV, V, VI,** integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL: JAIMÉ ENRIQUE TELLEZ

C.C 91.285.973 de Bucaramanga

SECRETARIA: ANA DENISE CASTELLANOS

C.C 63.319.964 de Bucaramanga

TESORERO: TERESA BELEN ORTEGA N.

C.C 37.366.028 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL: JUAN CARLOS TARAZONA

C.C 91.247.020 de Bucaramanga

VEEDORES: GLORIA CECILIA PEREZ

.

C.C 63.283.709 de Bucaramanga

ESSA S.A E.SP



CONTINUACIÓN EDICTO RESOLUCIÓN NO 000032

ISABEL CRISTINA CAMARGO C.C 63.489.777 de Bucaramanga Amb ESP

ELISA RIVERA O. C.C 28.812.170 de Bucaramanga GASORIENTE S.A ESP

RICARDO ROJAS R.
C.C 91.231.959 de Bucaramanga
TELEBUCARAMANGA
NUBIA OCHOA JIMENEZ
C.C 63.284.393 de Bucaramanga
EMAB
ELIZABETH PARDO
C.C 37.801.678de Bucaramanga
EMPAS S.A

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor JAIME ENRIQUE TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Número 91.285.973 de Bucaramanga, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 7, CONJUNTOS RESIDENCIALES SAMANES IV, V, VI,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ENRIQUE WELLEZ PAEZ

Gerente General

EL PRESENTE AVISO SE FIJĂ HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL SIETE (2007) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LUGAR VISIBLE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTADER S.A ESP – EMPAS S.A, POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES.



CONTINUACIÓN EDICTO RESOLUCIÓN No 000032

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO SECRETARIO GENERAL

HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL SIETE (2007) SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO.